



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de agosto de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 039/2010, relacionado la propuesta del programa analítico de la asignatura "Comunicaciones" del plan 2008, de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que los programas cuentan con el aval del respectivo Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

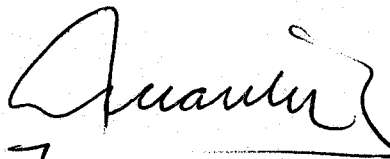
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura "Comunicaciones" del plan 2008, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

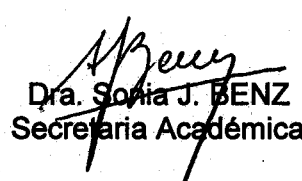
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 328/2010




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BANEA
JEFE DEP. MESA DE ENVIADO


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica